

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0324/07/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/2976/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez
Puebla, Puebla, a 05 de agosto de 2019

LILIANA OLVERA BARRANCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1701/2019 de fecha 25 de Abril de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 269.963 Metros cúbicos	29	1	29	21850522	21850550
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 39.031 Metros cúbicos	6	30	35	21850551	21850556
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.465 Metros cúbicos	1	36	36	21850557	21850557
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.646 Metros cúbicos	1	37	37	21850558	21850558
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 37.604 Metros cúbicos	6	38	43	21850559	21850564
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.465 Metros cúbicos	3	44	46	21850565	21850567
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 13.651 Metros cúbicos	2	47	48	21850568	21850569
El Cuatro, Tetela de Ocampo, S-21-172-CUA-003/19, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 5.250 Metros cúbicos	1	49	49	21850570	21850570

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Abril de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0324/07/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/2976/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez
Puebla, Puebla, a 05 de agosto de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0738 AN. 1/2 EXP. 80/19 P

L. MCCP/l. LSC/ych

